

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2.001.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D^a Rosario María Márquez González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Francisco Froilan Madueño Ruiz

NO ASISTEN:

D. José Merino Romero

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En la ciudad de Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas del día dos de junio de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a la cual se entregaba copia de las actas anteriores.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 22 de mayo de 2.001.

No presentándose alegación alguna al borrador del acta de la citada sesión la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- APROBACIÓN DEL PROYECTO PASO ARROYO MILANO DE DOS TORRES.- En este momento se incorpora D. Jesús Peinado Lunar.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del proyecto de “PASO EN ARROYO MILANO. DOS TORRES (CORDOBA)” redactado por José Luis Sáez Quesada, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, proyecto cuyo presupuesto de licitación asciende a 15.759.130 pesetas. Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, la Corporación por unanimidad de los asistentes en número de 8 de los 11 que integran la Corporación acordó la aprobación del citado proyecto.

III.- APROBACIÓN DE PROYECTO VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y TRAMITES CORRESPONDIENTES.- En este momento se incorpora D. José Ramón Jurado Moreno.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa en el cual se informa favorablemente la aprobación del proyecto de 7 viviendas de autoconstrucción, así como del plan de seguridad y salud del mismo, proyecto redactado por

Isabel M. Vera Rodríguez, informando asimismo de los demás tramites necesarios para la ejecución de las citadas viviendas. Visto lo anteriormente expuesto y sometido a votación la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de 7 viviendas de autocostrucción así como el plan de seguridad y salud para dicho proyecto.

IV.- SOLICITUD AL INEM TALLER DE EMPLEO DOS TORRES Y AÑORA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del proyecto conjunto con el Ayuntamiento de Añora para la solicitud al INEM de un Taller de Empleo, actuando como ente promotor el Ayuntamiento de Dos Torres, el cual constaría de dos módulos, uno de Albañilería y otro de Patronista-Escalador. Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

1.- Solicitar al INEM la concesión del Taller de Empleo para los municipios de Dos Torres y Añora, siendo el ente promotor el Ayuntamiento de Dos Torres, para los módulos de albañilería y patronista-escalador.

2.- El nombre de la citada escuela Taller será “MILANORIA”

3.- Aprobar la cuantía de 8.013.288 Ptas. de aportación municipal de Dos Torres para el citado Taller de Empleo (5.796.718 ptas. modulo de albañilería, 2.216.570 ptas. modulo patronaje-escalador)

V.- SOLICITUD AL INEM PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL.-

Por el Sr. Alcalde se expone las diferentes módulos en los que los jóvenes de la localidad vienen desarrollando cursos de Formación Profesional Ocupacional, siendo en estos momentos nueve los módulos desarrollados con un número de once alumnos, y que por tanto a fin de que estos alumnos puedan desarrollar los conocimientos obtenidos se debería solicitar al INEM la

subvención para la contratación de estos alumnos dentro del programa de Formación y Empleo Juvenil. Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse al citado programa, llevando a cabo la contratación de los alumnos por cuatro meses (3 meses INEM, 1 mes Ayuntamiento).

VI.- SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO FIRMA DEL CONVENIO PARA VENTANILLA UNICA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno del dictamen favorable de la Comisión Informativa para la solicitud a la Administración General del Estado para la firma del convenio de colaboración entre ambas Administraciones (Administración del Estado-Ayuntamiento) para el servicio de ventanilla única, dado la ventaja que supondría para los vecinos de la localidad. Visto lo anterior la corporación por unanimidad de los asistentes acuerda realizar dicha solicitud, autorizando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para ello.

VII.- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PROYECTO DE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN N.N.S.S.-

A propuesta de la Mesa de selección, el Sr. Alcalde informa del procedimiento mediante concurso para la asistencia técnica y redacción del proyecto de Normas Complementarias de Protección y Catálogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres, lo cual la Comisión Informativa dictaminó favorablemente, participando en dicho proceso 2 equipos representados por D. Juan Cantizani Oliva y por D. Emilio Artacho de Santa Ana, resultando seleccionado el equipo cuyo representante es D. Juan Cantizani Oliva, el cual realiza la oferta económica para dicho trabajo de 3.000.000 de pesetas incluidos todos los beneficios e impuestos. Visto lo anterior la Corporación unánimemente muestra su conformidad con la selección efectuada y por la oferta por dicho equipo presentada por importe de 3.000.000 de pesetas.

VIII.- DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, DE PARCELA A ADQUIRIR PARA LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales de las diferentes parcelas que se han venido viendo para poder llevar a cabo la construcción de la nueva residencia de ancianos. Del mismo modo expone que de todas ellas, se deberían ir descartando aquellas que ya sea por el precio elevado, ya sea por la situación y características de las mismas no sean las ideales para la construcción de estas, todo ello a fin de centrar el esfuerzo sobre la parcela idónea.

Visto lo anteriormente expuesto y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa los señores concejales por unanimidad acuerdan:

Centrar las actuaciones y negociaciones sobre las parcelas denominadas:

- Solar Huerta de “Los Sánchez”
- Solar “UE-6”
- Solar “Antonio Reyes”

Todo ello a fin de que se fijen objetivos para los pertinentes informes y actuaciones que lleven a la adquisición, si procede, de la parcela para la residencia de ancianos.

URGENCIAS.-

Seguidamente y antes de pasar a tratar la información de Alcaldía y el turno de Ruegos y Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para el siguiente asunto: “ADHESIÓN AL PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES”, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 9 concejales asistentes de los 11 que conforman la Corporación se paso a debatir y resolver sobre el asunto.

- ADHESIÓN AL PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la comisión Informativa sobre la adhesión al Programa de Garantía Social solicitado por la Mancomunidad de Los Pedroches, relativo a programa para 12-15 alumnos para el perfil profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas, en el cual la aportación municipal se realizará por los municipios de Alcaracejos, Dos Torres e Hinojosa del Duque, municipios en que se desarrollara inicialmente dicho programa. Visto lo anteriormente expuesto la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda adherirse al citado programa y se compromete a efectuar la aportación correspondiente.

IX.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a la Corporación de los siguiente:

- Por le Grupo de Acción Local se ha concedido al Ayuntamiento una ayuda para la realización de un curso informático a empresarios, cuyo presupuesto total asciende a 1.045.000 Ptas. con una subvención del LEADER II de 731.500 Ptas.
- Se ha iniciado desde la Diputación Provincial el programa de ayudas para adaptación de Hogar, para lo que se ha publicado un Bando.
- Comunica la publicación del Bando para la enajenación de la parcela 9.
- Informa de los “premios de la encina de los Pedroches” organizados por la Mancomunidad de Los Pedroches para las personas o Entidades que promocionan esta comarca.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formula la siguiente:

Por Francisco Froilan Madueño, se pregunta por el horario que viene realizando la persona contratada por el programa de auxilio social, dado que por la misma se le han manifestado una serie de inquietudes.

Por la Ángela Reyes, concejala del área de servicios sociales se le contesta que en principio el horario lo habían fijado de conformidad con la persona contratada, y que no le había manifestado nada de lo que en estos momentos le comunican, pero que de conocerlo se le hubiese buscado solución al problema. Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se le buscará el horario adecuado.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.